

# El argot eclesial

---

## MATRIMONIO

El *Diccionario de la Real Academia* define matrimonio como la «unión de hombre y mujer concertada mediante determinados ritos o formalidades legales», especificando en su segunda acepción la dimensión religiosa que éste puede adquirir. Sin embargo, desde el punto de vista etimológico, el término matrimonio tiene unos rasgos machistas, que si nuestra sociedad los conociera no sólo no reivindicaría su uso en la unión entre personas del mismo sexo sino que incluso lo rechazaría para designar la alianza entre un hombre y una mujer.

La palabra matrimonio procede del latín *mater* (madre) y *munia* (funciones o deberes). De tal modo que matrimonio significaría según su etimología: «funciones o deberes de la madre». En contraposición a patrimonio –del latín *pater* (padre) y *munia*– que haría referencia a las «funciones o deberes del padre». Ambas palabras tomaron su contenido de la distribución de los trabajos o deberes en la familia: la madre se encargaba del cuidado y de la atención de la casa, de las faenas del hogar, de los hijos... y el padre, por medio de su trabajo, proveía económicamente para el sostenimiento familiar dando lugar al conjunto de bienes patrimoniales de la pareja.

En este mismo campo léxico encontramos otra serie de vocablos como boda, esposo, desposado, novio, nupcias. Boda proviene del latín *vota* que significa promesas, ya que en la celebración de una boda los contrayentes se prometen amor mutuo para siempre. Con un sentido semejante tenemos también el término esposo, que procede del verbo latino *spondere* (prometer), y su compuesto desposado o desposada. Novio deriva de *novus*, esto es, nuevo en latín, pues se trata de dos personas que estrenan una nueva vida en común. Y, finalmente, nupcias cuya raíz procede de nube, que en latín se emplea también para referirse al velo que cubre un rostro; tengamos presente que la novia llevaba un velo que el novio retiraba en la celebración del matrimonio.

**JOSÉ ANTONIO GOÑI**